



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 31 de enero de 2022

RES. SAGyP N° 27/22

VISTO:

Los TEA A-01-00017094-8/2020 y A-01-00020292-0/2020 y el TEA A-01-00001037-1/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que, de conformidad a ello, mediante los artículos 1° y 3° de la Resolución SAGyP N° 121/2020 se designó a Michelle María YVORRA, DNI N° 34.905.615, y a María Agustina LINARI, DNI N° 33.905.415, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categorías 10 y 16, respectivamente, a partir del 1° de octubre de 2020 (v. Adjunto 73947/20 del TEA A-01-00017094-8/2020).

Que, asimismo, a través del artículo 3° de la Resolución SAGyP N° 206/2020 se designó a Juan Ignacio RODRÍGUEZ GAVUZZO, DNI N° 31.032.169, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 10, a partir del 1° de diciembre de 2020 (v. Adjunto 95069/20 del TEA A-01-00020292-0/2020).

Que, en esta oportunidad, se propone modificar las categorías en las cuales dichos agentes fueron designados, debiendo asignársele la categoría 9 a Michelle María YVORRA y Juan Ignacio RODRÍGUEZ GAVUZZO y la categoría 15 a María Agustina LINARI, a partir del 1º de febrero de 2022 (v. Memo SAGyP 1039/22).

Que la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad de la CACRMP -a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos- emitió informe no encontrando impedimentos a la modificación de las categorías propiciadas (v. Informe 28/22).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario 40 de la Jurisdicción 5 -Ministerio Público- (v. Memos 1290/22 y 1293/22).

Que, asimismo, tomó intervención la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP, en su carácter de servicio jurídico permanente, y se remitió al Dictamen DGGLyT N° 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP (v. Adjunto 8559/22 y Proveído 139/22).

Que al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347), a través de la Resolución Presidencia N° 1179/2021 se designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Dra. Genoveva María Ferrero, en caso de ausencia o impedimento, a la Dra. Clara María Valdez (Legajo N° 7829).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CACRMP N° 7/2020 y la Resolución Presidencia N° 1179/2021;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase la categoría en la cual se designó a Michelle María YVORRA, DNI N° 34.905.615, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante Art. 1º de la Resolución SAGyP N° 121/2020-; asignándosele la categoría 9, a partir del 1º de febrero de 2022.

Artículo 2º: Modifícase la categoría en la cual se designó a María Agustina LINARI, DNI N° 33.905.415, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -a través del Art. 3º de la Resolución SAGyP N° 121/2020-; asignándosele la categoría 15, a partir del 1º de febrero de 2022.

Artículo 3º: Modifícase la categoría en la cual se designó a Juan Ignacio RODRÍGUEZ GAVUZZO, DNI N° 31.032.169, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -por el Art. 3º de la Resolución SAGyP N° 206/2020-; asignándosele la categoría 9, a partir del 1º de febrero de 2022.

Artículo 4º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., notifíquese a los referidos agentes y comuníquese a los integrantes de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público y a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP. Pase a la Dirección General de Gestión Legal y Técnica a sus efectos; y cumplido, oportunamente, archívese.

RES. SAGyP N° 27/22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

